

SANTA CRUZ, 19 de Octubre de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 3.532 de fecha 27.09.2022, que aprueba programa denominado "Día del Funcionario Municipal 2.022".
4. Memorandum N° 291 del Jefe de Recursos Humanos solicitando el servicio de producción para el día del funcionario 2.022.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2.439.
6. Bases Administrativas.
7. Requerimientos Técnicos
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de Producción día del funcionario 2.022.
2. Qué, el servicio se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001.038, día del funcionario municipal.

DECRETO EXENTO N.º 3.857

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN: DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2.022**".
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Requerimientos Técnicos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado del Departamento de Recursos Humanos** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado del Departamento de Recursos Humanos.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal